

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32825 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 896/09, referente al concursado Inserco Industrias y Servicios de la Construcción, S.L., con CIF B-3312463, por auto de fecha 10 de septiembre se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
2. Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la Sección Sexta.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120066032-1